



*Anuario*  
**SUPERINTENDENCIA  
DE SEGUROS**



2025

**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

[www.bcp.gov.py](http://www.bcp.gov.py)

Asunción - Paraguay





**Informe elaborado por:**

**División Análisis de Mercado  
Intendencia de Estudios Técnicos  
Superintendencia de Seguros**

**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos  
3° Piso – Asunción, Paraguay

## CONTENIDO

1.	Evolución del Mercado Asegurador.....	4
1.1.	Panorama General del Mercado.....	4
1.2.	Producción.....	4
1.3.	Densidad, Penetración y Concentración.....	6
1.4.	Reaseguros.....	8
1.5.	Resultados Técnicos.....	9
1.6.	Inversiones.....	11
1.7.	Resultado del ejercicio.....	12
2.	Rol de la Superintendencia de Seguros.....	13
3.	Estructura.....	14
4.	Operadores del Mercado.....	16
5.	Supervisión Prudencial.....	16
6.	Educación y Capacitación.....	18
7.	Conducta de Mercado.....	19
8.	Modernización Tecnológica.....	21
8.1.	Adquisición del Software de Auditoría.....	21
8.2.	Reingeniería de la Central de Información.....	21
8.3.	Registro de Planes de Seguros.....	21
8.1.	Adecuación normativa y desburocratización de la firma electrónica.....	21
9.	Participación Internacional.....	22
10.	Marco Regulatorio.....	22
11.	Glosario de Términos.....	24

# 1. Evolución del Mercado Asegurador

## 1.1. Panorama General del Mercado

En el ejercicio 2024/2025 (del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025), la evolución del mercado asegurador estuvo marcada por una moderación en el ritmo de expansión de las primas directas devengadas respecto a ejercicios anteriores. El desempeño en términos de crecimiento de primas se mantuvo en senda positiva. En efecto, las primas registraron un crecimiento nominal de 9,4% (6,1% en términos reales)<sup>1</sup>, impulsado principalmente por la rama de seguros patrimoniales. Por otro lado, al analizar por secciones el desempeño del mercado, las contribuciones más significativas se observaron en las secciones de automóviles, vida y riesgos varios.

En relación con la sección de vida, se destaca el crecimiento sostenido de los seguros colectivos de corto plazo, modalidad que explicó aproximadamente el 57% de la expansión observada en dicha sección. La evolución de este segmento se encuentra estrechamente vinculada a la dinámica del crédito en la economía local, dado que este tipo de pólizas se utiliza frecuentemente como instrumento de cobertura asociado a préstamos, particularmente en lo que respecta a seguros de cancelación de deudas.

En conjunto, la evolución reciente del mercado refleja un proceso de fortalecimiento y mejora en los indicadores del sector asegurador. En este contexto, diversos indicadores muestran resultados favorables. Por ejemplo, la siniestralidad neta se ubicó en 33,8%, el nivel más bajo registrado desde el año 2005. Asimismo, el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) ha mostrado una trayectoria ascendente desde el ejercicio 2021-2022, pasando de 9,2% a 28,5% en el ejercicio 2024-2025.

Este desempeño favorable se explica, en gran medida, por la mejora en los resultados técnicos de las entidades, los cuales se encuentran asociados a la evolución positiva de las primas en las secciones previamente mencionadas. Adicionalmente, la reducción de las tasas de siniestralidad ha contribuido a fortalecer la rentabilidad del sector y a consolidar el desempeño financiero del mercado asegurador.

Finalmente, en cuanto a las perspectivas para el cierre del ejercicio 2025-2026, se prevé un escenario favorable para el sector. El PIB del año 2025 creció 6,6%, impulsado principalmente por el sector servicios y la agricultura. Además, las proyecciones macroeconómicas anticipan un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía paraguaya en torno al 4,2% para el año 2026, impulsado por un desempeño positivo en los tres principales sectores de actividad económica. Este panorama se enmarca en un contexto macroeconómico estable, caracterizado por una inflación proyectada cercana a la meta del 3,5%, así como por condiciones de solidez financiera que respaldan la expansión del crédito. Asimismo, el fortalecimiento de la confianza de los inversionistas, tras la obtención del segundo grado de inversión en diciembre de 2025, constituye un factor adicional que favorece las perspectivas de crecimiento del mercado asegurador.

## 1.2. Producción

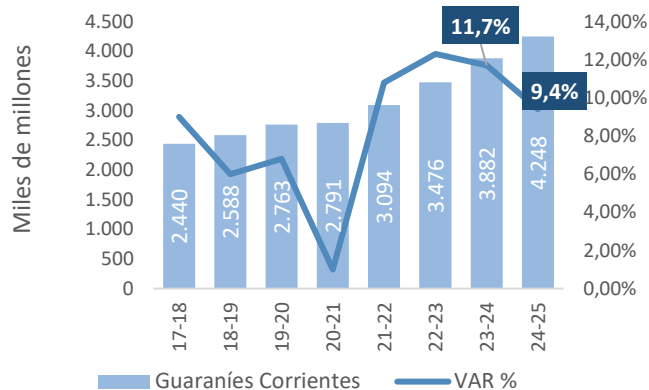
Como principal indicador de producción y desempeño del mercado asegurador, las primas directas devengadas registraron un crecimiento nominal acumulado de 9,4% al cierre del Ejercicio 2024-2025, por debajo de lo observado en el ejercicio anterior (Gráfico 1.1). Dentro de este crecimiento del 9,4%, la contribución específica de la rama no vida (seguros patrimoniales) contribuyó en 7,2 puntos porcentuales

---

<sup>1</sup> La producción en términos reales se ha aproximado a partir de la aplicación del deflactor del Producto Interno Bruto (PIB, base 2014) a su contraparte nominal. Las cifras en valores constantes pueden sufrir modificaciones respecto a publicaciones de informes anteriores, teniendo en cuenta las actualizaciones realizadas al PIB.

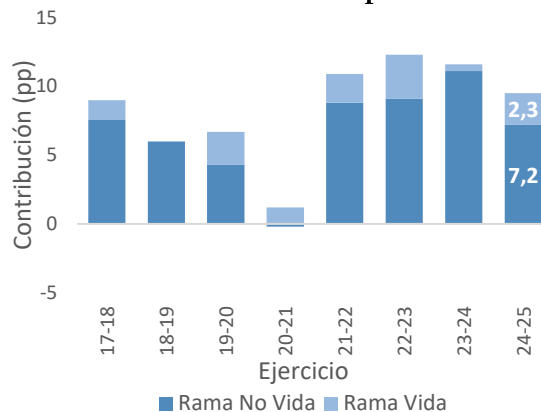
(pp), mientras que la rama vida (con y sin reservas matemáticas) mostró una contribución del 2,3 pp (Gráfico 1.2) sobre el total del crecimiento verificado<sup>2</sup>. Esto refleja el mayor impacto que ha tenido la rama de seguros patrimoniales en el crecimiento de las primas en este ejercicio.

**Gráfico 1.1: Primas directas (guaraníes corrientes) y tasa de crecimiento en %**



Fuente: SIS

**Gráfico 1.2: Contribución de las ramas al crecimiento de las primas**



Fuente: SIS

Por su parte, al analizar el crecimiento de las primas directas devengadas por secciones, se observa que la principal contribución positiva provino de la sección de automóviles, con un aporte de 3,6 puntos porcentuales (pp) al crecimiento total de 9,4% registrado en el ejercicio. Este resultado se explica por su elevada participación dentro de la estructura del primaje (41,4%), pese a que su tasa de crecimiento (8,8%) fue inferior a la observada en otras secciones. En efecto, la incidencia de cada sección en el crecimiento total responde no solo a su dinámica de expansión, sino también a su peso relativo en la cartera (Gráficos 1.3, 1.4 y 1.5).

Le siguen en contribución la sección de seguros de vida (2,3 pp), con una participación de 16,7% en el primaje total y un crecimiento de 14,2%, así como la sección de riesgos varios (2,0 pp) que, con una participación de 10,7%, registró una expansión de 20,7%. Por su parte, la sección de transporte aportó 0,7 pp, mientras que el resto de las secciones contribuyeron de manera conjunta con 0,4 pp.

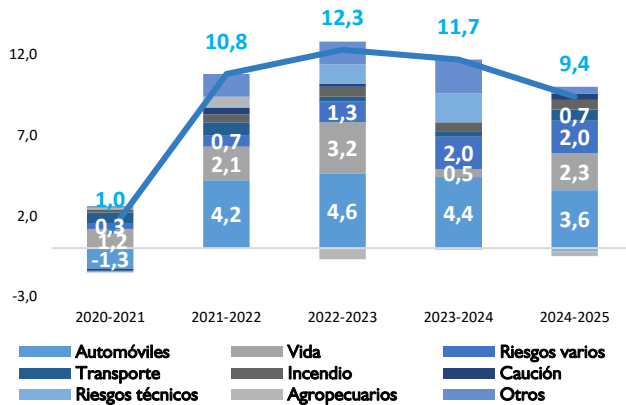
En contrapartida, el crecimiento fue parcialmente atenuado principalmente por disminuciones en las primas de las secciones de riesgos técnicos (-0,2 pp) y agropecuarios (-0,3 pp), configurando el resultado agregado observado.

El desempeño de la sección de automóviles se encuentra asociado al aumento sostenido en la demanda de pólizas, en un contexto de expansión del parque automotor. Este comportamiento se vincula con la dinámica del mercado de vehículos, donde la adquisición de nuevos rodados suele implicar la contratación de seguros, ya sea como requisito de financiamiento o como condición de compra.

De la participación del 16,7% de la rama vida en el primaje total del mercado, la mayor parte corresponde a los seguros de modalidad de vida cancelación de deuda. Por otro lado, los seguros de corto y largo plazo sufrieron un aumento dentro de la estructura de primaje.

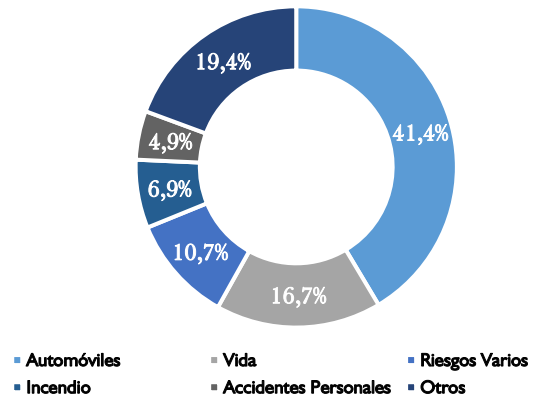
<sup>2</sup> La suma de ambas incidencias es igual al total del crecimiento (9,4%). La diferencia de 0,1 puntos porcentuales se debe a los efectos del redondeo.

**Gráfico 1.3: Contribuciones de las secciones al crecimiento de las primas**



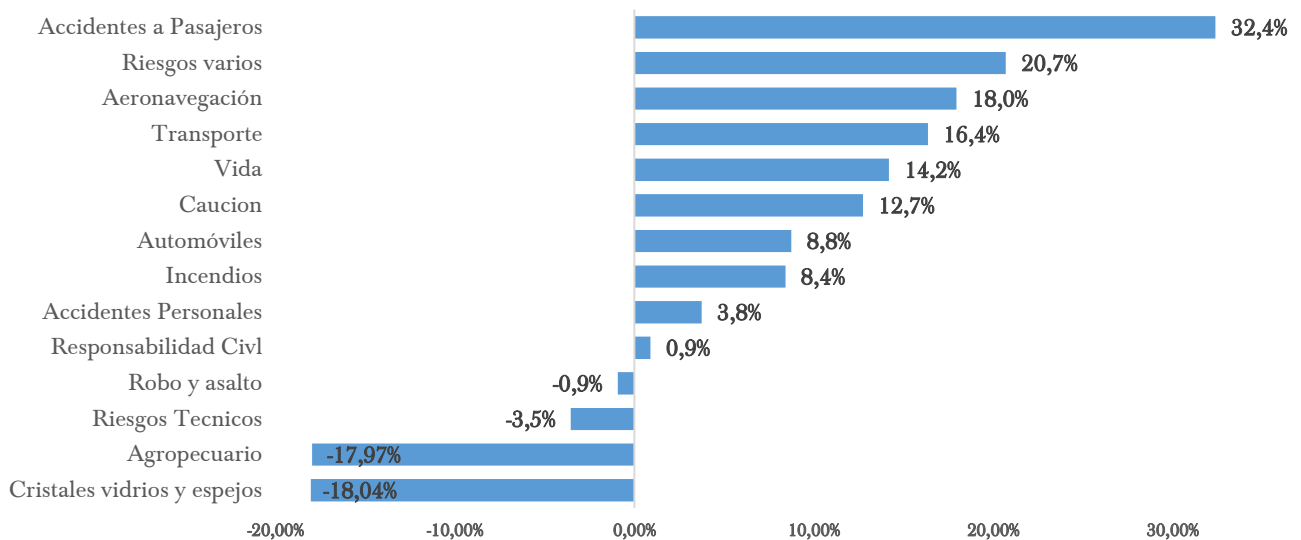
Fuente: SIS

**Gráfico 1.4: Principales secciones de riesgos asegurados**



Fuente: SIS

**Gráfico 1.5: Tasas de crecimiento de primas según secciones (ejercicio 2024 - 2025).**



Fuente: SIS

### 1.3. Densidad, Penetración y Concentración

Los siguientes indicadores ofrecen un marco de referencia para conocer qué tan desarrollado se encuentra el mercado asegurador en relación con los pares de la región.

#### Densidad

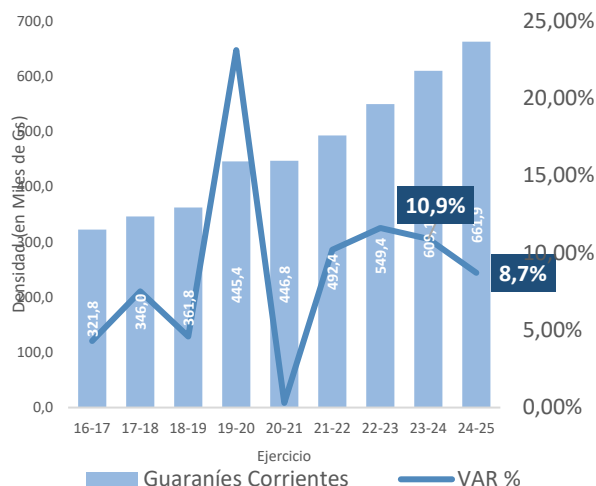
Al cierre del ejercicio 2024-2025, con una población estimada de 6,4 millones de habitantes para el año 2025, las primas per cápita (densidad) registraron un crecimiento de 8,7% anual nominal (10,2% en el ejercicio anterior), alcanzando el valor de 661.948 guaraníes per cápita (Gráfico 1.6). Es decir, en Paraguay se gastó

en seguros un promedio de 85,04 USD<sup>3</sup> por persona en el periodo mencionado, inferior en comparación con el promedio de Latinoamérica, que alcanza 340,70 USD por persona<sup>4</sup>.

### Penetración

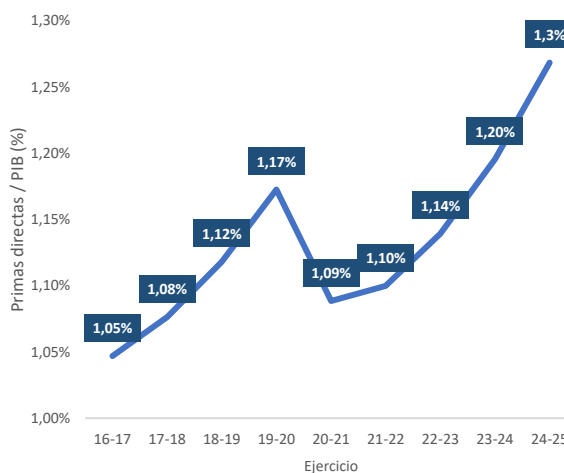
En cuanto a la penetración del mercado asegurador, el ratio (Primas/PIB) se ubicó en torno a los 1,3%, con un leve aumento respecto a lo observado en el ejercicio anterior (Gráfico 1.7). Este ratio se mantiene en niveles por debajo de los correspondientes a los principales países de la región. Para el promedio ponderado de América Latina y el Caribe, el ratio se encuentra en torno al 3,2%<sup>5</sup>. El resultado de la penetración de Paraguay se da en un contexto donde no solo crecen las primas, sino también la economía en su conjunto medida por el PIB nominal, por lo que, si la penetración del seguro se encuentra con tendencia al alza, este indicador evidencia el dinamismo actual del sector asegurador, con las primas creciendo a tasas mayores que el crecimiento del PIB.

**Gráfico 1.6: Densidad (primas directas / Población estimada)**



Fuente: SIS

**Gráfico 1.7: Penetración del seguro (Primas directas / PIB nominal)**



Fuente: SIS

### Concentración

Como una medida del grado de concentración de la industria de seguros<sup>6</sup>, la cuota de mercado de las primeras 5 mayores compañías aseguradoras (CR5) ha cerrado el periodo 2024-2025 con un índice de 44,0%, observándose una disminución en comparación a lo registrado en el último periodo (Gráfico 1.8). Esta disminución evidencia un menor grado de concentración del negocio respecto a periodos anteriores, denotando el crecimiento de algunas entidades que anteriormente contaban con una menor participación en el mercado.

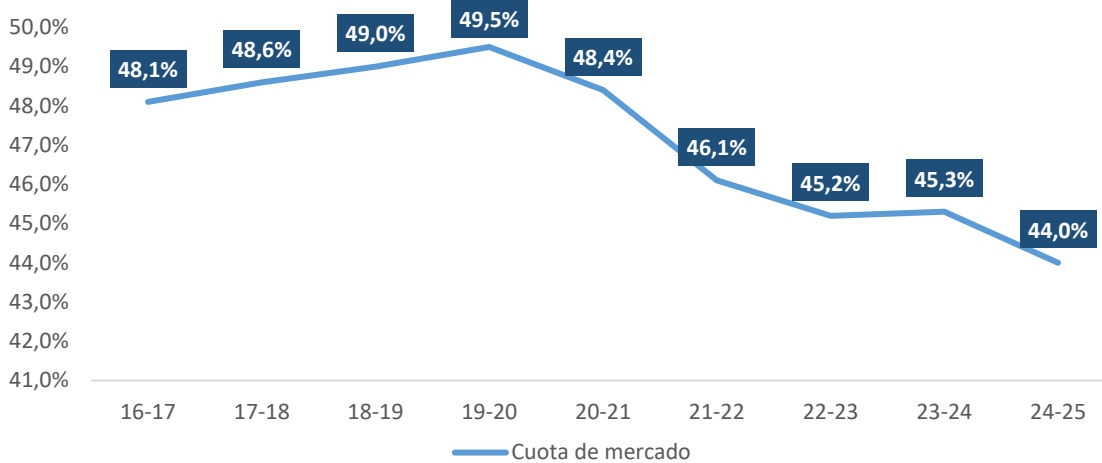
<sup>3</sup> Se ha utilizado el tipo de cambio referencial del BCP del último día hábil de junio 2025.

<sup>4</sup> Fundación Mapfre (2024). El mercado asegurador latinoamericano en 2024.

<sup>5</sup> Fundación Mapfre (2024). El mercado asegurador latinoamericano en 2024.

<sup>6</sup> La medida del grado de concentración se ha construido a partir de las 5 mayores compañías en cuanto a primaje.

**Gráfico 1.8: Densidad (primas directas / Población estimada).**



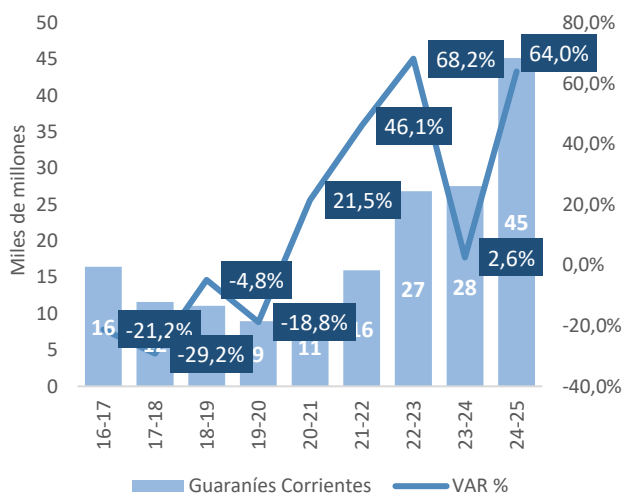
Fuente: SIS

### 1.4. Reaseguros

En lo que respecta a las primas de reaseguros aceptados<sup>7</sup>, las mismas registraron un crecimiento de 64% nominal acumulado, bastante por encima de lo verificado en el ejercicio 2023-2024 (2,6%). (Gráfico 1.10). Como puede observarse, las primas reaseguradas mostraron en el presente ejercicio un aumento significativo (Gráfico 1.11).

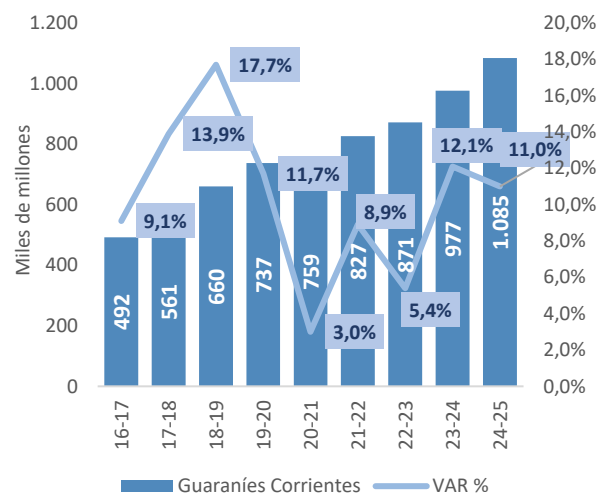
Al respecto, en este último ejercicio la mayor participación dentro de las primas de reaseguros aceptados, considerando los contratos proporcionales, corresponde a la sección vida, con el 20,9% del total de primas reaseguradas, cifra por debajo de lo observado en el ejercicio anterior (2023-2024), cuya mayor participación correspondió a la sección de riesgos varios con el 31,3%. A estas cifras le siguen los correspondientes a riesgos varios (20,3%) e incendios (17,8%).

**Gráfico 1.9: Primas de reaseguros aceptados. Miles de millones de guaraníes corrientes y tasas de crecimiento.**



Fuente: SIS

**Gráfico 1.10: Primas de reaseguros cedidos al exterior. Miles de millones de guaraníes corrientes y tasas de crecimiento.**



Fuente: SIS

<sup>7</sup> Corresponde a primas reaseguradas entre compañías aseguradoras locales, ya que no existe actualmente en el mercado local compañías cuya actividad exclusiva consista en el reaseguro. Los reaseguros aceptados representan solo el 1,1% de las primas Directas. Asimismo, estas primas provienen en un mayor porcentaje de contratos tipo proporcionales, siendo casi nulas las correspondientes a contratos no proporcionales.

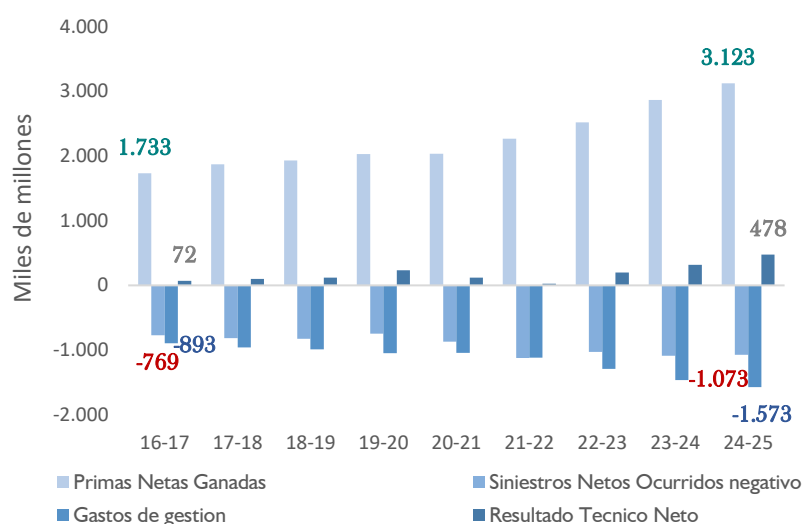
En relación con la cesión de primas de reaseguros al exterior, durante el ejercicio 2024-2025 se registró un incremento nominal acumulado de 11%, evidenciándose una moderación en el ritmo de crecimiento respecto al ejercicio previo (Gráficos 1.12 y 1.13).

En cuanto a la composición de las primas cedidas, el 96,7% se canaliza hacia reaseguradoras del exterior, mientras que la participación de entidades locales con operaciones de reaseguro se mantiene reducida, en torno al 3,3%.

Asimismo, al considerar el total de primas directas devengadas, la proporción que es transferida al exterior mediante contratos de reaseguro se ubica aproximadamente en 25,5%, lo que refleja la elevada dependencia del mercado local respecto a la cobertura provista por reaseguradores internacionales.

## 1.5. Resultados Técnicos

**Gráfico 1.11: Componentes del Resultado Técnico Neto. En miles de millones de Guaraníes.**



Respecto a los resultados técnicos, partiendo de las cuentas de ingresos y egresos técnicos de producción, las primas netas ganadas registraron un valor de 3,1 billones de guaraníes al cierre del ejercicio 2024-2025, lo cual representa un crecimiento de 9% respecto al ejercicio anterior (Gráfico 1.11). Este crecimiento, no obstante, se encuentra por debajo del verificado en el ejercicio anterior (13,8%).

Fuente: SIS

Por su parte, los Siniestros Netos Ocurridos (SNO) exhibieron un valor de 1,07 billones de guaraníes al cierre del ejercicio 2024-2025, lo cual representa una variación de -1,2% nominal (tras un incremento del 5,5% en el ejercicio 2023-2024). Esta disminución en los siniestros se debe, entre otros factores, a disminuciones en los montos de indemnización por siniestros reportados respecto a las secciones de riesgos técnicos, incendios, y accidentes personales, principalmente. Parte de estas disminuciones fue contrarrestada por incrementos en siniestros ocurridos de automóviles, riesgos varios, y la sección de robo y asalto.

Así, el ratio de siniestralidad neta arrojó una tasa de 33,8%, inferior a la registrada en el ejercicio anterior, del 37,4%. Por su parte, el ratio de siniestralidad directa evidenció una tasa de 38,1%, levemente inferior al observado en el ejercicio previo 2023-2024, de 38,3%<sup>8</sup> (Gráfico 1.12). Esta leve disminución de la tasa de siniestralidad directa, y la disminución relativamente más acelerada de la siniestralidad neta se debió al crecimiento significativo que han evidenciado en el último ejercicio las primas cedidas y aceptadas por

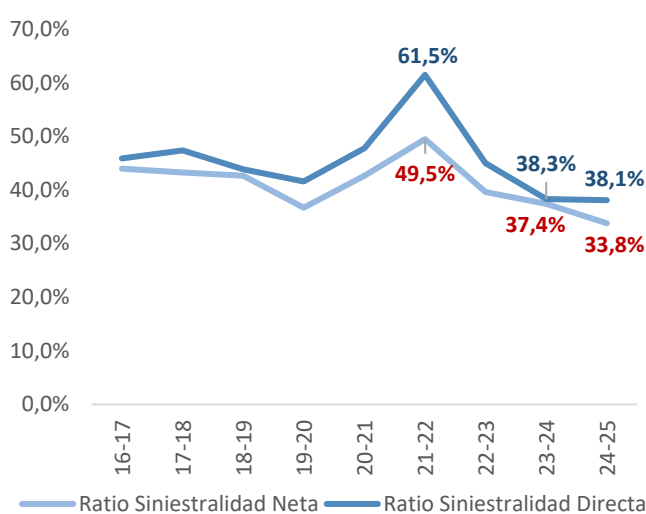
<sup>8</sup> La diferencia entre las tasas de siniestralidad directa y neta consiste en la participación del reaseguro en los cálculos. Es decir, la siniestralidad neta considera en los cálculos las cesiones y aceptaciones de primas en concepto de reaseguro.

reaseguro, así como también gracias a que dicha participación logró cubrir parte de los pagos por siniestros, suavizando el comportamiento de esta variable y reflejando una mejor gestión del reaseguro en el mercado. Se destaca que este último resultado de siniestralidad neta es la tasa más baja registrada desde el año 2006.

En cuanto a los Gastos de Gestión Netos (GGN) – diferencia entre las cuentas de otros egresos y otros ingresos técnicos – los mismos alcanzaron un valor de 1,6 billones de guaraníes en el ejercicio 2024-2025, habiendo registrado un incremento de 7,6% nominal, inferior al observado en el ejercicio anterior (13,2%). Este resultado se debe en mayor medida al incremento en aquellos gastos de personal administrativo, publicidad y otros, así como también los gastos de producción como las comisiones y el fomento de la producción.

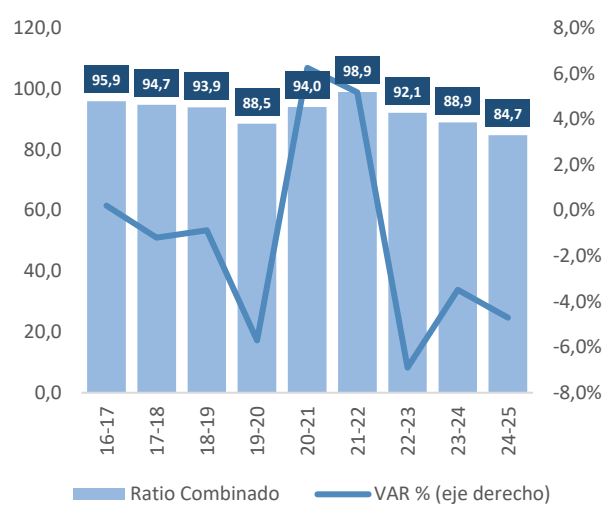
Así, si bien los gastos de gestión fueron incrementándose en los últimos ejercicios, su ratio correspondiente, el de gastos de gestión, disminuyó levemente en los últimos periodos debido al crecimiento de las primas.

**Gráfico 1.12: Ratios de Siniestralidad**



Fuente: SIS

**Gráfico 1.13: Ratio Combinado (en porcentajes) y % de variación respecto al ejercicio anterior**

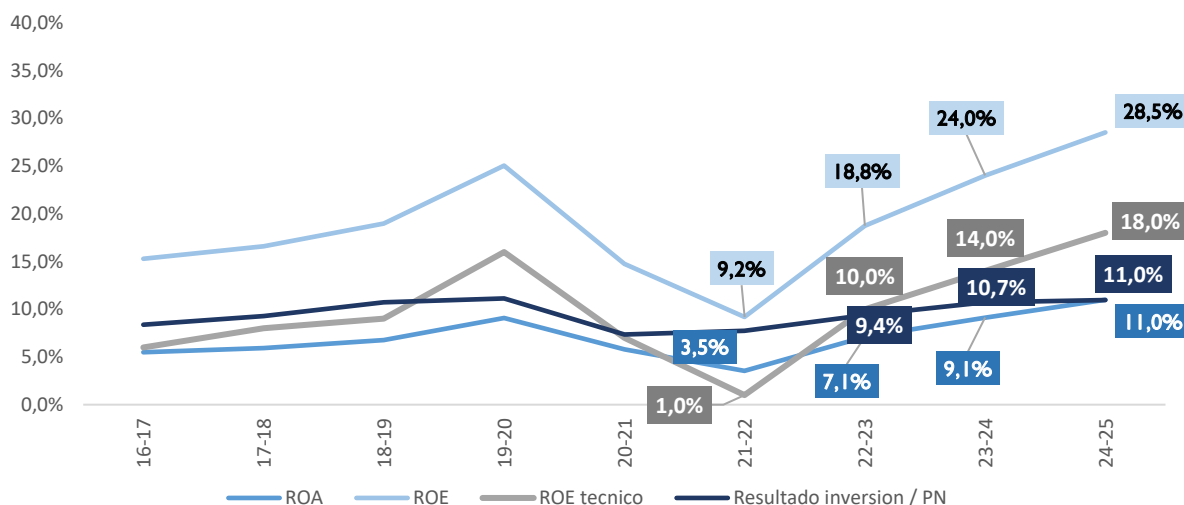


Fuente: SIS

Por su parte, el ratio combinado (RC), como indicador de resumen del desenvolvimiento técnico, se ubicó en 84,7%, por debajo del último ejercicio cerrado (88,9%) (Gráfico 1.13). Ello da cuenta de que a pesar del incremento más que proporcional de los gastos de gestión con relación a los siniestros netos ocurridos, la disminución en estos últimos fue suficiente para reducir el ratio combinado, reflejando una relativa mayor eficiencia en la gestión en el mercado asegurador.

Con estos resultados, el Resultado Técnico Neto alcanza un valor de 478 miles de millones de guaraníes al finalizar el ejercicio. Esta cifra es superior a los 318 miles de millones observado en el ejercicio anterior, lo cual representa un incremento del 50%. Así, si se analiza el ratio ROE técnico (que se deriva del cociente entre el Resultado Técnico Neto y el Patrimonio Neto), se observó en el último ejercicio un valor del 18%, superando al valor del 14% alcanzado en el ejercicio anterior. Con este resultado, el ROE total del mercado alcanza la tasa de 28,5%, superior al 24% observado en el previo ejercicio 2023-2024. El resultado de la inversión con relación al Patrimonio se ha mantenido relativamente estable en el tiempo, con leve incremento respecto al último ejercicio (Gráfico 1.14).

**Gráfico 1.14: Rentabilidad del Mercado**

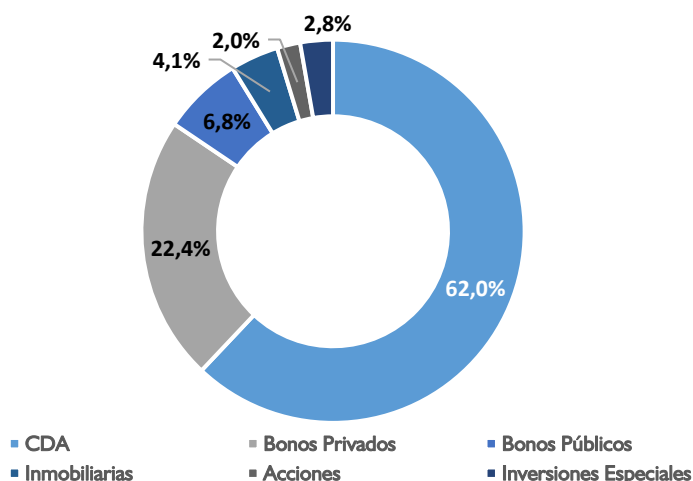


Fuente: SIS

## 1.6. Inversiones

Dada la necesidad de las compañías aseguradoras de cumplir con sus obligaciones futuras, el marco regulatorio impone la constitución de provisiones y reservas técnicas, las cuales deben ser suficientes para hacer frente a las indemnizaciones y gastos originados de las contingencias. Las compañías no sólo deben constituir provisiones y reservas, sino además las mismas deben estar respaldados por activos financieros y por otros tipos de activos especificados por la SIS, enmarcadas en los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Así, al cierre del ejercicio 2024-2025, los certificados de depósitos alcanzaron la participación de 62% (63,5% en el ejercicio 2023-2024), seguidos por los bonos privados y bonos públicos, con participaciones del 22,4% y 6,8% respectivamente (20,7% y 5,7% en el ejercicio anterior).

**Gráfico 1.15: Estructura de inversiones del mercado**



Fuente: SIS

Por su parte, los activos correspondientes a las acciones alcanzaron una participación de 2% al cierre del ejercicio 2024-2025, mientras que las inversiones inmobiliarias se ubicaron con una participación de 4,1% (Gráfico 1.15). La inversión total (incluyendo los intereses y dividendos del periodo) alcanzó el valor de 3,7 billones de guaraníes, superando los 3,0 billones del ejercicio pasado.

## 1.7. Resultado del ejercicio

A partir de estos resultados anteriores observados, además de los resultados de inversiones y resultados extraordinarios, el resultado global del mercado asegurador cerró el ejercicio 2024-2025 con una utilidad de 738 mil millones de guaraníes, nivel muy por encima de lo observado en el ejercicio anterior (538 mil millones).

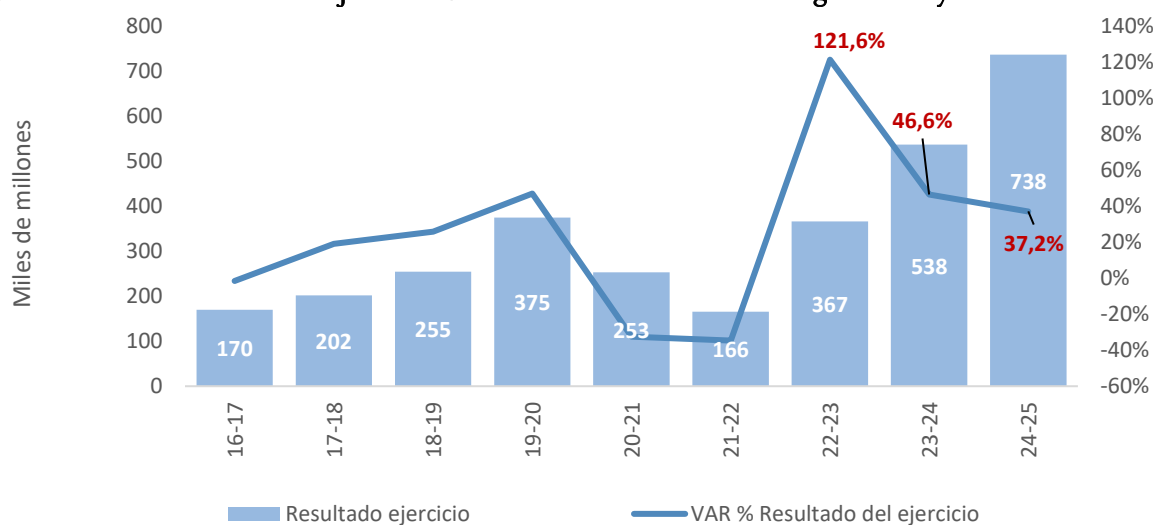
Así, el resultado del ejercicio registró un incremento interanual de 37,2% con respecto al periodo anterior. Si bien esta tasa de crecimiento es inferior a la observada en los dos ejercicios precedentes, la desaceleración responde principalmente a una moderación en el ritmo de expansión de las primas (Gráfico 1.16).

No obstante, en términos absolutos, el nivel de resultados continúa siendo significativo. En efecto, el resultado del ejercicio se ha mantenido en torno a los 190 mil millones de guaraníes en promedio durante los últimos tres ejercicios, lo que refleja la solidez del desempeño reciente del sector.

Desde el punto de vista de su composición, el resultado observado se encuentra explicado, en gran medida, por la disminución de los siniestros netos ocurridos, así como por el incremento en los ingresos provenientes de inversiones durante el periodo. Estos factores contribuyeron positivamente a la evolución del resultado.

Por otra parte, el desempeño fue parcialmente compensado por aumentos en los gastos de gestión y en la carga del impuesto a la renta, los cuales atenuaron el impacto positivo de los factores previamente mencionados.

**Gráfico 1.16: Resultado del ejercicio. Cifras en miles de millones de guaraníes y tasa de crecimiento.**



Fuente: SIS

## 2. Rol de la Superintendencia de Seguros

La Superintendencia de Seguros (SIS) enmarca sus actividades dentro de las facultades que le son conferidas por la Ley N° 827/96 “De Seguros” de f/12.02.96, constituyéndose así en la encargada de regular y supervisar las operaciones de seguros y reaseguros que se realizan dentro del territorio nacional.

La actividad aseguradora se basa en distribuir el riesgo de pérdidas financieras entre personas o empresas expuestas a eventos similares. Funciona como una intermediación en la que los asegurados aportan primas a un fondo común administrado por las aseguradoras, desde el cual se indemniza a quienes sufren pérdidas derivadas de eventos aleatorios previamente evaluados y cubiertos. Así, el seguro permite transferir el riesgo individual a un colectivo más amplio, reduciendo o eliminando el impacto económico de los siniestros. Por ello, es fundamental que las compañías de seguros cuenten con mecanismos que garanticen fondos suficientes –provisiones, reservas técnicas y márgenes de capital adecuados– para cumplir con sus obligaciones con los asegurados.

Con el fin de preservar la estabilidad financiera y la solvencia de las aseguradoras, la SIS mantiene un marco regulatorio permanentemente actualizado, autoriza el ingreso de nuevos operadores y ejecuta procesos de supervisión extra situ e in situ como herramientas estratégicas alineadas con las mejores prácticas internacionales. Estas acciones permiten evaluar el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y la capacidad operativa de las entidades, al tiempo de garantizar la transparencia y el adecuado funcionamiento del mercado. En conjunto, este sistema de regulación y supervisión tiene como objetivo final la protección de los intereses de los usuarios del seguro, mediante el fortalecimiento de la confianza del público en las entidades aseguradoras y en los productos que comercializan.



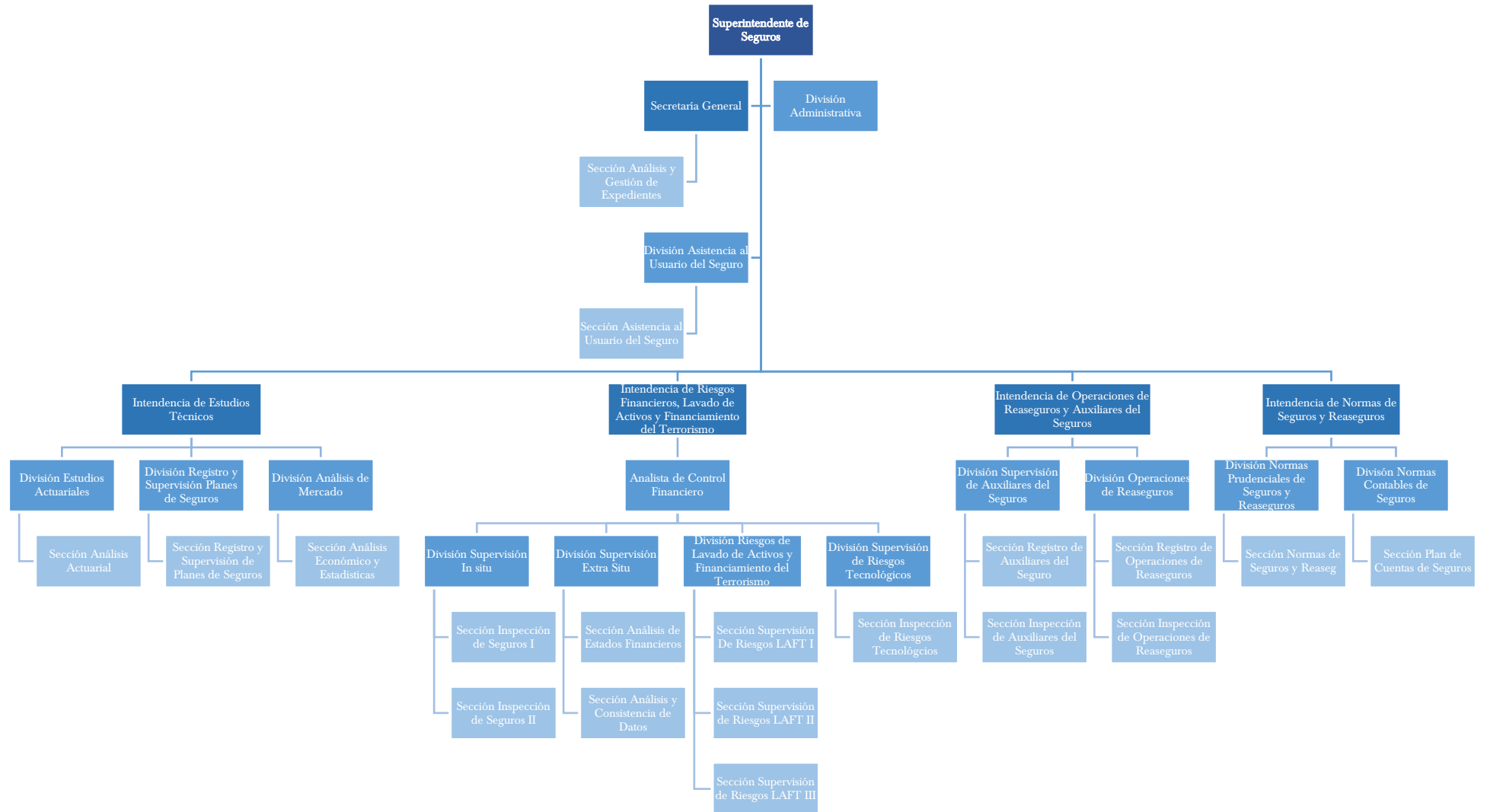
### 3. Estructura

La SIS forma parte de la estructura del Banco Central del Paraguay, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 827/96 del 12 de febrero de 1996, que la establece como un órgano dependiente del Directorio del BCP, aunque con autonomía funcional y administrativa para ejercer la regulación y supervisión del mercado asegurador. Este marco se ve reforzado por la Carta Orgánica del Banco Central, que define al BCP como un organismo autónomo conducido por un Directorio con facultades para dictar reglamentos, aprobar presupuestos y organizar internamente todas sus unidades. En consecuencia, aun cuando la SIS conserva independencia técnica en el desempeño de sus funciones supervisoras, su estructura administrativa, su presupuesto y la designación de su máxima autoridad se encuentran bajo la competencia del Directorio del BCP.

Al cierre de 2025, la Superintendencia de Seguros contaba con 51 funcionarios activos, conformando un equipo técnico y administrativo comprometido con el fortalecimiento del sistema asegurador. La dotación presentaba un equilibrio de género, con 28 mujeres (55%) y 23 hombres (45%), reflejando un entorno de trabajo diverso e inclusivo. Asimismo, la SIS se encuentra bajo la conducción de una mujer al frente de la Superintendencia, y su estructura directiva está compuesta por cuatro directores, de los cuales una es mujer, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad y la representación femenina en los espacios de decisión.



**Figura 3.1: Organigrama Institucional del 2025**



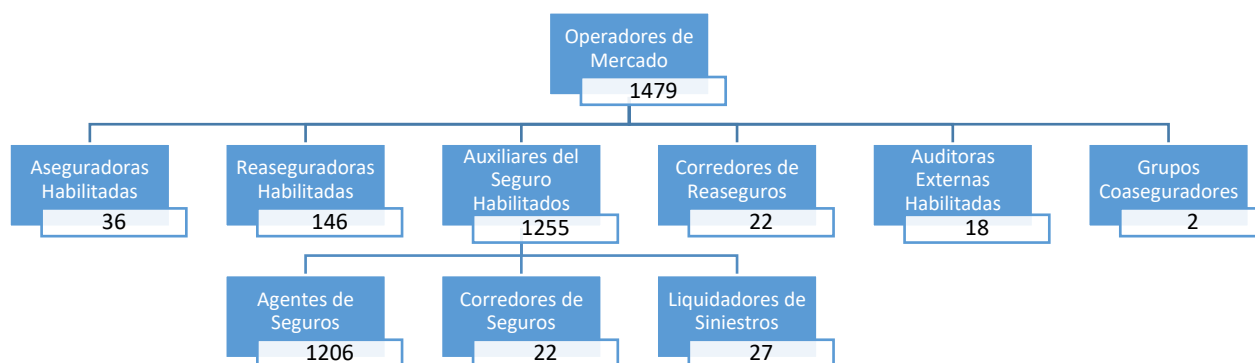
## 4. Operadores del Mercado

La SIS mantiene actualizado el registro de los operadores del mercado asegurador, entre los cuales las compañías de seguros constituyen los principales entes supervisados. Al cierre de 2025, se encuentran autorizadas a operar 36 compañías aseguradoras: 20 dedicadas exclusivamente a la rama patrimonial<sup>9</sup> y 16 habilitadas para operar tanto en los ramos patrimoniales como en vida. Asimismo, se registran 2 grupos de coaseguradores conformados por aseguradoras autorizadas.

En cuanto a los auxiliares del seguro, se contabilizan 1.206 agentes y 82 corredores de seguros que actúan como intermediarios, además de 27 liquidadores de siniestros habilitados.

Por otra parte, operan en el mercado local 146 reaseguradoras del exterior a través de la modalidad de prestación transfronteriza y 22 corredores de reaseguros. El panorama de operadores supervisados se completa con 18 empresas auditoras externas habilitadas.

**Figura 4.1: Operadores Activos del Mercado Asegurador del 2025**



Los detalles sobre los operadores activos del mercado asegurador se encuentran disponibles para consulta pública en los siguientes enlaces:

[Entidades Supervisadas - Banco Central del Paraguay](#)

[Registro de la SIS - Banco Central del Paraguay](#)

## 5. Supervisión Prudencial

En materia de supervisión del sistema asegurador, durante el año 2025, se realizaron 16 inspecciones prudenciales con el propósito de evaluar el cumplimiento normativo y verificar la adecuada gestión de las entidades supervisadas, desde el aspecto financiero. De este total, 14 correspondieron a inspecciones de carácter general, abarcando una revisión integral de los procesos y operaciones de las compañías aseguradoras. Asimismo, ha sido realizada una inspección enfocada en la verificación de procesos

<sup>9</sup> La autorización para operar en la rama patrimonial incluye la posibilidad de realizar operaciones de vida que no requieran la constitución de reservas matemáticas.

administrativos, tecnológicos y contables por solicitud de apertura de una entidad, y otra inspección respondió a una solicitud de fusión.

Adicionalmente, se realizaron 8 inspecciones a agencias del interior, a fin de medir el nivel de calidad de los procesos internos de las aseguradoras y el grado de calidad de su gestión de riesgo, atendiendo la gobernanza de las aseguradoras fiscalizadas. Se implementaron mejoras en los plazos establecidos para el inicio y desarrollo de las actividades de inspección, enfocándose especialmente en aquellas áreas con mayores niveles de riesgo, según lo determinado por el mapa de calor y los sistemas de alerta temprana.

Por su parte, se realizaron 8 inspecciones generales in situ y 5 inspecciones de seguimiento extra situ, orientadas a verificar el grado de cumplimiento y madurez de los controles los controles en materia de riesgo tecnológico, así como el cierre y tratamiento de hallazgos identificados. Este ciclo de supervisión fue complementado con inspecciones vinculadas a procesos de apertura de entidades, cuando correspondió, asegurando que los componentes tecnológicos y de gestión de riesgos se encuentren alineados a los requerimientos del marco de control y a las expectativas supervisoras. En paralelo, se realizaron esfuerzos específicos y continuos para adecuar el estilo de supervisión a un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), fortaleciendo la mirada integral de amenazas, vulnerabilidades, criticidad, exposición y capacidad de respuesta de las entidades supervisadas.

**Figura 5.1: Supervisión Prudencial del Año 2025**

Área de Supervisión	Realizadas	Alcance
<b>Inspección general</b>	14	Cumplimiento normativo (Ley 827/6 y Normativas vigentes), evaluación de cartera, monitoreo de la siniestralidad, monitoreo de la solvencia y liquidez de las aseguradoras, entre otros.
<b>Riesgos Tecnológicos</b>	8	Cumplimiento de la Resolución SS.SG. N° 219/18 – Tecnología de la Información y Comunicaciones del Sistema Asegurador y Manual de Gobierno y Control de Tecnología de Información para Entidades Aseguradoras (MGCTI).
<b>Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo</b>	9	Supervisiones con enfoque Basado en Riesgos para verificar el cumplimiento, del marco normativo y del uso de la debida diligencia, en cuanto al conocimiento de los clientes y beneficiarios finales.
<b>Auxiliares del Seguro</b>	3	Supervisión sobre operaciones que implican el pago de comisiones por intermediación de seguros con entidades no registradas en la Autoridad de control en virtud de la Ley de Seguros y normativas vigentes.
<b>Reaseguros</b>	9	Cumplimiento normativo (Ley 827/6 y Normativas vigentes), financiero, técnico, del área de reaseguros, contratos de reaseguros, comisiones de reaseguros, entre otros.
<b>Auditores Externos</b>	3	Evaluación de los estándares de calidad.

En 2025, la SIS completó un ciclo de supervisión en todas las aseguradoras para evaluar la efectividad de sus sistemas LA/FT, especialmente la aplicación del Enfoque Basado en Riesgos y los mitigantes implementados en gobernanza, políticas, procedimientos, órganos de control y recursos destinados a la prevención. Se realizaron 9 supervisiones in situ, priorizadas según el nivel de riesgo de cada entidad, utilizando herramientas de gestión que permitieron un control más focalizado y una mejor identificación de riesgos. Además, se efectuaron supervisiones especializadas en agencias de Ciudad del Este y revisiones puntuales vinculadas a procesos de fusión y apertura de compañías.

En el marco del régimen simplificado para productos de bajo riesgo LA/FT, la SIS aprobó 169 productos, reforzando la eficiencia regulatoria y la proporcionalidad en la gestión de riesgos. Respecto al seguimiento intensificado del GAFILAT, Paraguay reafirmó su compromiso con las recomendaciones de la cuarta ronda de evaluaciones. La Superintendencia incorporó mejoras alineadas al plan de acción, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de prevención tanto en el sector supervisado como en el sistema financiero y económico del país.

Adicionalmente, la Superintendencia de Seguros realizó durante el año, tres supervisiones a Auditores Externos, enfocadas en verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y garantizar la adecuada prestación de los servicios de auditoría en el sector asegurador.

## 6. Educación y Capacitación

Durante el 2025, la Superintendencia de Seguros desarrolló numerosas actividades de Inclusión y Educación Aseguradora, tendientes a mejorar la defensa de los intereses de los ciudadanos en el ámbito asegurador.

En este marco, se implementó la Campaña Nacional “Conociendo los Seguros, Asegurando tu Futuro”, cuyo objetivo fue concienciar y educar a la ciudadanía sobre la importancia de los seguros, informar sobre sus tipos y beneficios, fomentar la planificación financiera, desarrollar habilidades para la toma de decisiones informadas y promover una cultura de protección ante riesgos, ofreciendo además orientación práctica para elegir coberturas adecuadas.

Las actuaciones educativas se estructuraron bajo los ejes de desarrollo de la red de colaboradores, formación para escolares y universitarios, iniciativas dirigidas a población vulnerable y contenidos orientados a nuevos usuarios digitales, con énfasis en la prevención de fraudes financieros. Como parte de estas acciones, se realizaron charlas que alcanzaron a 3.907 personas en 74 instituciones. En total, la Educación Aseguradora llegó a 28 colegios, 25 universidades, y se desplegó en 31 ciudades, distribuidas en 14 departamentos del país, consolidando una cobertura amplia y representativa a nivel nacional.

Participación	Departamentos y Ciudades	Instituciones Visitadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3907 Personas (438 on line y 3469 presencial)</li> <li>• 74 Instituciones</li> <li>• 14 Departamentos</li> <li>• 31 Ciudades</li> <li>• 25 Formadores de la SIS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alto Paraná</b> (Sta Rita, Ciudad del Este, Pte Franco, Hernandarias, Minga Guastí)</li> <li>• <b>Guaira</b> (Gral Eugenio A. Garay)</li> <li>• <b>Caaguazú</b> (Coronel Oviedo)</li> <li>• <b>Paraguari</b> (Carapeguá, Paraguari)</li> <li>• <b>Concepción</b> (Horqueta)</li> <li>• <b>Misiones</b> (Santiago, Ayolas)</li> <li>• <b>Pte Hayes</b> (Campo Acebal)</li> <li>• <b>Boquerón</b> (Loma Plata)</li> <li>• <b>Cordillera</b> (Caacupé, San Bernardino, Itacurubi)</li> <li>• <b>San Pedro</b> (San Estanislao)</li> <li>• <b>Central</b> (Luque, San Antonio, Itaugua, Fernando de la Mora)</li> <li>• <b>Itapúa</b> (Carmen del Paraná, Fram, Cnel Bogado, Encarnación, Naranjito, María Auxiliadora)</li> <li>• <b>Caazapá</b> (Buena Vista, Maciel, Caazapá)</li> <li>• <b>Capital</b> (Asunción)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 Universidades Públicas y Privadas</li> <li>• 28 Colegios Públicos y Privados</li> <li>• 1 Fundación</li> <li>• 4 Cooperativas</li> <li>• 1 Municipalidad</li> <li>• 3 Instituciones Públicas</li> <li>• 1 Instituto de Formación Docente</li> <li>• 2 Congresos</li> <li>• 3 Expos</li> </ul>



En materia de capacitación, la Superintendencia de Seguros llevó adelante diversas jornadas formativas orientadas al fortalecimiento técnico del sector asegurador. Entre ellas se destacan las capacitaciones sobre Solvencia II y Supervisión Basada en Riesgos (SBR), impartidas por instituciones internacionales de reconocido prestigio y amplia experiencia en la materia.

Por otra parte, la institución también desarrolló cursos impartidos por funcionarios de la propia Superintendencia, dirigidos tanto a colaboradores internos como a directivos, gerentes y personal del mercado asegurador, además de representantes de entidades binacionales y estudiantes universitarios. Estas capacitaciones fueron coordinadas juntamente con el Instituto del Banco Central del Paraguay y tuvieron como temas centrales Marco Normativo de Auxiliares del Seguro y Liquidadores de Siniestros (332 participantes), Análisis financiero (197 participantes) y Módulo LA/FT del Curso de Gestión de Riesgos.

Asimismo, en el marco de la política de capacitación continua de su capital humano, la SIS ha reforzado la formación de su plantel de funcionarios en temas relacionados con la Supervisión Basada en Riesgos y en el uso de herramientas tecnológicas para la gestión, automatización y análisis de estadísticas, fundamentales para la adecuación a las mejores prácticas internacionales.

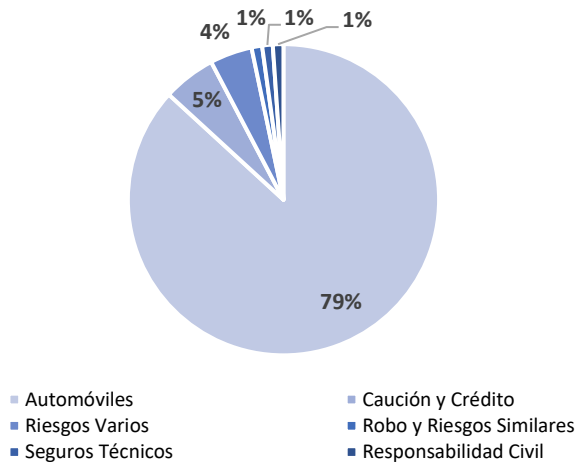
## 7. Conducta de Mercado

La Superintendencia de Seguros atiende las quejas, reclamos o consultas que presenten los usuarios del seguro, que estén relacionadas con la contratación de pólizas de seguros y que deriven de presuntos incumplimientos por parte de las entidades aseguradoras.

Durante el año 2025, se recibieron un total de 78 denuncias relacionadas a quejas y reclamos presentados por asegurados, terceros afectados y beneficiarios del seguro.

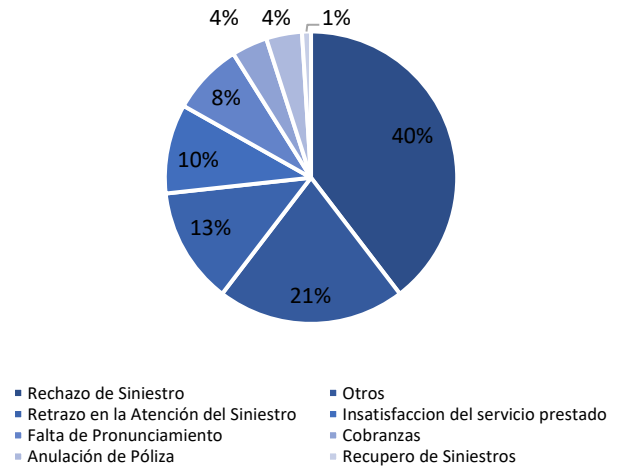
En el 2025, la gran mayoría de las denuncias correspondió al ramo Automóviles, que concentró EL 79% del total. El resto de las secciones registró participaciones significativamente menores, distribuidas entre Riesgos Varios (6%), Vida – Corto Plazo (4%), Transporte (4%), Vida Desempleo (2%), Tarjeta de Crédito (1%), Incendio (1%) y Aeronavegación (1%)”.

**Gráfico 1.17: Denuncias por sección. Porcentaje del total de denuncias en 2025.**



Fuente: SIS

**Gráfico 1.18: Motivos de reclamos ingresados. Porcentaje del total de denuncias en 2025.**

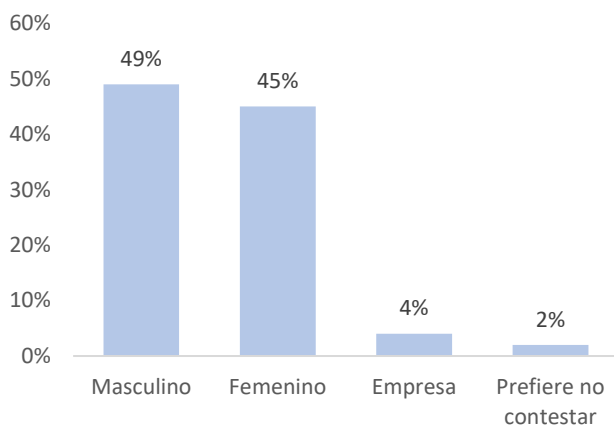


Fuente: SIS

Asimismo, cabe mencionar que el 40% de las reclamaciones ingresadas correspondió a rechazos de siniestros, seguido de un 13% relacionado con retrasos en la atención.

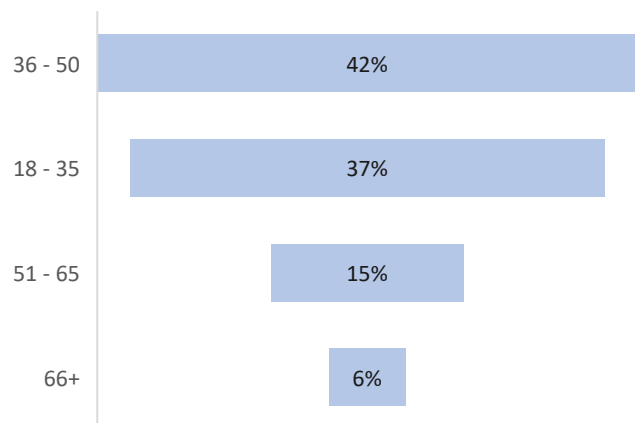
Por su parte, el 49% de las denuncias fue presentado por personas de género masculino y el 45% por personas de género femenino, mientras que el resto correspondió a empresas (4%) y casos en los que se prefirió no declarar el género (2%).

**Gráfico 1.19: Caracterización de las denuncias.**



Fuente: SIS

**Gráfico 1.20: Rango etario de asegurados.**



Fuente: SIS

En cuanto a la distribución por edad, el grupo de 36 a 50 años concentró la mayor proporción de denuncias (42%), seguido del segmento de 18 a 35 años con el 37%. En menor medida participaron los rangos de 51 a 65 años (15%) y mayores de 66 años (6%).

Finalmente, es pertinente señalar que de las inspecciones realizadas a partir de estas denuncias permitieron la resolución favorable de 22 casos, los cuales fueron culminados mediante acuerdos alcanzados entre las partes involucradas.

## **8. Modernización Tecnológica**

### **8.1. Adquisición del Software de Auditoría**

El BCP ha adquirido una plataforma digital “Software de Auditoría”, la cual en 2025 se procedió a alcanzar la etapa de implementación, herramienta que optimizará las labores de comunicación, gestión documental y procedimental para toda la Superintendencia durante las tareas de fiscalización.

### **8.2. Reingeniería de la Central de Información**

Se avanzó de manera significativa en la reingeniería general de la Central de Información de la Superintendencia de Seguros, con foco en ampliar y modernizar la cobertura de información disponible para el supervisor y para el mercado, incorporando fuentes y dimensiones contables, financieras, extracontables y de riesgos, entre otras.

Durante 2025, se avanzó en más del 60% del relevamiento y la elaboración de casos de uso de los módulos restantes de la reingeniería, incorporando automatización de tareas, adopción de nuevas tecnologías, digitalización de la gestión documental, flujos de procesos estandarizados y un diseño orientado a una futura central de riesgos.

Este progreso permite sentar bases sólidas para evolucionar desde un modelo reactivo hacia uno más predictivo y preventivo, sustentado en información de calidad, reglas de negocio claras, trazabilidad y mayores capacidades analíticas.

### **8.3. Registro de Planes de Seguros**

Durante el transcurso del año, se avanzó en el desarrollo de una plataforma tecnológica destinada al registro de planes de seguros y pólizas emitidas bajo riesgos muy específicos, en línea con el proceso de modernización tecnológica institucional. Esta iniciativa responde a la creciente complejidad de los productos, la aparición de riesgos no tradicionales y la necesidad de incentivar el desarrollo del mercado asegurador, promoviendo la creación y puesta en marcha de nuevas coberturas orientadas a nichos especializados y riesgos emergentes, lo que contribuye a un entorno más dinámico e innovador.

Para la Superintendencia, la plataforma representa un salto cualitativo mediante la incorporación de digitalización, trazabilidad, automatización y estandarización de procesos, fortaleciendo la eficiencia operativa, el control y la supervisión del mercado. Para las aseguradoras, la herramienta ofrecerá beneficios directos, como la simplificación de los procesos de inscripción, la reducción de tiempos, la centralización de información, una mayor previsibilidad de los procedimientos regulatorios y menores barreras de ingreso; aspectos que favorecen la innovación, el desarrollo de nuevas coberturas y la adaptación a riesgos específicos o emergentes.

La puesta en marcha de esta plataforma está prevista para finales del año 2026, constituyendo un paso decisivo hacia la modernización institucional y un mercado asegurador más sostenible.

### **8.1. Adecuación normativa y desburocratización de la firma electrónica**

En línea con el proceso de modernización se avanzó en la adecuación normativa vinculada al uso de firma electrónica, en concordancia con el proceso de modernización institucional y la tendencia de digitalización observada desde 2024. Estas actualizaciones, basadas en la Ley de Servicios de Confianza, se orientaron a desburocratizar y agilizar los procesos de gestión. Como resultado, se logró reducir los tiempos de tramitación, mejorar la trazabilidad y robustecer la seguridad jurídica y tecnológica, habilitando además canales plenamente digitales con niveles adecuados de confianza.

## 9. Participación Internacional

La Superintendencia de Seguros forma parte de asociaciones internacionales de reguladores, como la IAIS (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros) y la ASSAL (Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina). La participación en estos organismos fortalece la cooperación con otros entes supervisores, facilita el intercambio de información y promueve la adopción de estándares internacionales y mejores prácticas.

Un hito destacado de 2025 fue la elección de la Superintendente de Seguros, Adriana Jazmín Bernal, como miembro del Directorio de la ASSAL, convirtiéndose en la primera mujer paraguaya en integrar dicho cargo.

Durante 2025, la Superintendencia participó nuevamente en la Conferencia y Asamblea Anual de la IAIS, instancia que permitió profundizar el análisis de las innovaciones en supervisión en un contexto de creciente complejidad y transformación tecnológica. En estos espacios se abordó el rol del seguro en la resiliencia social y financiera, así como el desarrollo de soluciones innovadoras orientadas a la inclusión y a la atención de nuevos desafíos, en sintonía con el eje temático centrado en la gestión de la incertidumbre y el fortalecimiento de la resiliencia social.

Finalmente, se destaca la participación en la LXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 5 – Transporte del MERCOSUR.

Participación de la Superintendencia de Seguros en Organismos Internacionales	
Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS)	Asamblea General Anual Conferencia anual
Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL)	Asamblea Anual
Sub-Grupo de Trabajo N° 5 Transporte del Mercosur	Reunión Ordinaria
Fundación Iberoamericana Alianza del Seguro	XVI Cumbre Iberoamericana del Seguro

## 10. Marco Regulatorio

En el 2025, la SIS emitió normativas enfocadas a mejorar y transparentar las operaciones del mercado, se comunicaron los plazos para la tramitación de renovación de registros, la habilitación de un nuevo canal de comunicación para consultas de los Auxiliares del Seguro, se realizó ajustes a los aranceles para el registro de los auditores externos y Auxiliares del Seguro, se realizaron mapeos sobre micro seguros y políticas de género, entre otros, se solicitó mayor información sobre la función actuarial y se comunicó que la modificación de estatutos sociales de compañías aseguradoras debe ser remitida bajo escritura pública registrada.

Las normativas emitidas por la Superintendencia se encuentran disponibles en el portal institucional, en el apartado: [Marco Normativo - Banco Central del Paraguay](#).

## Principales Normativas Emitidas por la Superintendencia en el año 2025

Fecha	Norma	Materia
29/10/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 231/2025	Condiciones para la emisión de pólizas electrónicas.
29/10/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 013/2025	Plazo para la tramitación-renovación de registros ante la SIS.
24/10/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 012/2025	Nuevo canal de comunicación habilitado (whatsapp) para consultas de la División Supervisión de Auxiliares del Seguro.
30/09/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 011/2025	Resolución SS.SG N° 190/2025 de f/08.09.2025 - Lineamientos para registración de nombre comercial.
25/09/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 210/2025	Condiciones mínimas para la comercialización de seguros por medios electrónicos y canales no presenciales.
18/09/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 200/2025	Ampliación de la resolución SS.SG n° 240/04 del 30 de junio de 2004 “Por la que se aprueba el plan y manual de cuentas para compañías de seguros y reaseguros”.
15/09/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 193/2025	Ampliación de la Resolución SS. SG. N° 240/04 del 30 de junio de 2004 “Por la que se aprueba el Plan y Manual de Cuentas para Compañías de Seguros y Reaseguros”.
08/09/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 190/2025	Por la cual se dispone que los agentes de seguros, corredores de seguros y liquidadores de siniestros deberán utilizar de forma exclusiva la denominación registrada y autorizada por la Superintendencia de Seguros, y se disponen medidas complementarias.
26/08/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 182/2025	Por la cual se amplía la Resolución SS. SG. N° 305/22 del 29 de diciembre de 2022 “Que establece la guía y el cronograma de aplicación del “Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo” de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Seguros.”
01/07/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 009/2025	Modificación de aranceles por aumento del salario mínimo.
09/06/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 008/2025	Información sobre cambios registrados en los departamentos de siniestros y emisión de la entidades aseguradoras.
23/05/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 117/2025	Modificación parcial de la Resolución SS. SG. N° 240/04 del 30 de junio de 2004 “Por la que se aprueba el Plan y Manual de Cuentas para Compañías de Seguros y Reaseguros”.
02/05/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 007/2025	Mapeo – Microseguros.

## Principales Normativas Emitidas por la Superintendencia en el año 2025

24/02/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 006/2025	Reiteración sobre Mapeo – Políticas de Género.
17/02/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 004/2025	Utilización de nombre comercial o de fantasía por parte de agentes de seguros y liquidadores de siniestros (personas físicas).
14/02/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 005/2025	Mapeo - Políticas de género.
04/02/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N°030/25	Por la que se aprueba el instructivo para la presentación de consultas, quejas y reclamos de los usuarios del seguro ante la Superintendencia de Seguros y se abroga la resolución SS.SG. N° 022/2024 de f/25.01.2024.
04/02/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 028/2025	Cambio de denominación de la compañía regional sociedad anónima de seguros (resase) a “sudameris seguros s.a.”.
04/02/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 003/2025	Informaciones solicitadas sobre función actuarial.
03/02/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 002/2025	Revisión de planes de seguros presentados ante la SIS.
29/01/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N° 019/2025	Cambio de denominación de la compañía nobleza s.a. de seguros por la de “río seguros sociedad anónima compañía de seguros (rio seguros s.a)”.
29/01/2025	CIRCULAR SS.SG.N° 001/2025	Modificación de estatutos sociales de compañías aseguradoras – Remisión de escritura pública registrada.
22/01/2025	RESOLUCIÓN SS.SG.N°13/2025	Ampliación de la Resolución SS. SG. N° 240/04 del 30 de junio de 2004 “Por la que se aprueba el Plan y Manual de Cuentas para Compañías de Seguros y Reaseguros”

## 11. Glosario de Términos

**Gastos de gestión netos (GGN):** incluyen los gastos de producción netos de reintegros<sup>10</sup> más otros gastos netos por operaciones de reaseguros más gastos administrativos (Gatos Técnicos de Explotación) y las constituciones de provisiones netas.

**Primas Netas Ganadas (PNG):** Constituye una aproximación de las primas devengadas y retenidas por las compañías aseguradoras locales. Para su cálculo se suman las primas directas devengadas, las primas de reaseguros aceptados y devengadas (contratos proporcionales y no proporcionales) y las desafectaciones de provisiones técnicas de seguros (por ajustes de insuficiencia de primas y ajustes de reservas matemáticas previamente realizadas). A esta suma, se le restan, las primas de reaseguros cedidos (contratos proporcionales) y las constituciones técnicas de seguros (ajustes por insuficiencia de primas y reservas

<sup>10</sup> Incluyen los reintegros de comisiones devengadas sobre primas no cobradas y liquidadas por incobrables por las compañías, así como ingresos por devolución de los gastos de revisión y examen de asegurabilidad.

matemáticas). Cabe mencionar que las primas van siendo devengadas por el transcurso del tiempo (prorrata temporis) para coberturas vigentes.

**Resultado técnico bruto (RTB):** diferencia entre las primas netas ganadas y los siniestros netos ocurridos.

**Ratio de gastos de gestión netos (RGGN):** resulta de la razón entre los gastos de gestión netos y las primas netas ganadas.

**Ratio Combinado (RC):** compuesto por la suma de los ratios de siniestralidad neta de reaseguros en base a siniestros ocurridos y el ratio de gastos de gestión netos.

**Resultado técnico neto (RTN):** se da por las diferencias entre las primas netas ganadas, y los siniestros netos ocurridos más los gastos de gestión netos.

**Ratio de gastos de intermediación directa (RGID):** razón entre las comisiones de seguros directos netos de reintegros y las primas directas.

**Ratio de Siniestralidad Bruta:** es la proporción entre los siniestros brutos y las primas directas más las primas de reaseguros aceptados.

**Ratio de Siniestralidad Neta:** porción de prima ganada por riesgo no cedido, que fue consumida por siniestros de su retención.

**Rama Vida:** Incluye los seguros sobre las personas, con y sin reservas matemáticas.

**Rama No vida:** Aquellos seguros que tengan como objeto los seguros de daños patrimoniales.